

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**  
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. JESSICAYANNINAAYALA      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 2 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 26 DE ENERO DE 2018

EDICION N° 10.184

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 103 - 20/1/17

Artículo 1°: Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente María Esther Saucedo, DNI N° 12.105.480, contra la Resolución N° 106/16 del Ministerio de Salud Pública, conforme a los fundamentos expuestos en los Considerandos.

### 1660 - 4/8/17

Artículo 1°: Hágase lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por señor Juan Carlos Ruchesi, DNI N° 5.520.029, contra la Resolución N° 6359/15 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP), por los motivos expuestos en los Considerandos del presente instrumento legal.

### 1800 - 30/8/16

Artículo 1°: Desestímase por inadmisibile el Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente Paola Daniela López García, DNI N° 29.465.645, contra el Decreto N° 3078/13, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

### 1801 - 30/8/16

Artículo 1°: Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Pablo Mañanes Mazo, Médico, DNI N° 24.632.425, contra la Resolución N° 2835/14 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP), por las razones expuestas en los Considerandos del presente instrumento legal.

### 1997 - 14/9/17

Artículo 1°: A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Secretario General de Gobierno y Coordinación, Don Héctor Horacio Rey.

### 1999 - 14/9/17

Artículo 1°: Establécese que, a partir de su respectiva vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 795/15 deberá entenderse de la siguiente manera: "Artículo 1°: Reconócense, desde el 01 de junio de 2014 y hasta el 31 de diciembre 2014; y desde el 01 de enero 2015 y hasta el 28 de febrero 2015, los servicios prestados en carácter de adscripto por el agente Daniel Esteban Moglia, DNI N° 24.896.216, quien revista en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado d)-CEIC N° 1025-00-administrativo 5-grupo 5-actividad central 01-actividad central-actividad específica 03-Documentación e Información-CUOF N° 115-Dirección de Documentación e Información-jurisdicción 05-Ministerio de

Producción, al programa 11-Gestión de Territorio Rural-actividad específica 01-Conducción y Administración-CUOF N° 34- Departamento Tecnología de la Información-jurisdicción 14- Instituto de Colonización." por los motivos expuestos en los Considerandos del presente instrumento legal.

### 2036 - 20/9/16

Artículo 1°: Recházase por improcedente el Recurso de Nulidad y Apelación en subsidio interpuesto por la firma El Gringo SRL, contra la Resolución Interna N° 0151/13 de la Administración Tributaria Provincial (ATP), atento los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente instrumento legal.

### 2152 - 2/10/17

Artículo 1°: Establécese que, a partir de su respectiva vigencia, el Decreto N° 1792 del corriente año, en lo que respecta exclusivamente a su fecha de dictado, deberá entenderse de la siguiente manera: "23 AGO 2017", por los motivos expuestos en los Considerandos del presente instrumento legal.

### 2220 - 9/10/17

Artículo 1°: Adscribase, a partir del 22 de febrero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, al agente Eleuterio Leonardo Yulán, DNI N° 17.826.838, quien revista en el cargo de la categoría 5-personal docente-CEIC N° 37-Vicedirector-programa 13-Nivel Primario-actividad específica 01-Administración y Docencia-titular en la EEP N° 255 "Felipe Boero"-CUOF N° 255-1ra.ZU3, de Juan José Castelli-Departamento General Güemes-jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para cumplir funciones en la jurisdicción 1-Cámara de Diputados-UCR-Convérgencia Social-Interbloque Vamos Chaco, de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

s/c.

E:26/1/18

## CONVOCATORIAS

PROVINCIA DEL CHACO  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE  
AUDIENCIA PÚBLICA

"CUADRO TARIFARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
INTERURBANO DE PASAJEROS DEL ÁREA  
METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA"

La Subsecretaría de Transporte, en el marco del Decreto N° 54/18, convoca a Audiencia Pública para tratar el cuadro tarifario a implementar durante el año 2018 en transporte público interurbano de pasajeros del Área

Metropolitana del Gran Resistencia, a realizarse el día 23 de Febrero de 2018 a las 8 hs. en el Salón Obligado, sito en Planta Baja de Casa de Gobierno. Para todas aquellas personas que deseen participar de la Audiencia Pública se comunica que a partir del 8 de Febrero de 2018 se encontrara abierta la inscripción al registro creado al efecto, en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, días hábiles de 8.00 a 12.30 hs. De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, podrán inscribirse personas físicas o jurídicas públicas o privadas que quieran hacer uso de la palabra y/o incorporar al trámite información que sea relevante. La inscripción finalizará el día 19 de Febrero de 2018.

Para los interesados que deseen participar en dicha Audiencia la documentación referida al estudio de costos de la Tarifa, estará disponible en la Subsecretaría de Transporte de la Provincia desde el día 13/02/18 hasta el 22/02/18 y en la página web del organismo.

**Roberto R. Medina**

*Subsecretario de Transporte*

s/c. **E:24/1 V:26/1/18**

>\*<  
**CLUB DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA  
PUERTO LAS PALMAS**

LAS PALMAS - CHACO  
CONVOCATORIA

Club de Caza y Pesca Deportiva Puerto Las Palmas convoca a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 09 de Febrero del año 2018, a horas 20:30, en el barrio Santa Rita, Las Palmas, calle Las Heras N° 106, a los efectos de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del revisor de cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2017.-
2. Renovación y Cambio de Autoridad.
3. Designación de 2 socios para que junto con el Presidente y el Secretario firmen acta.

**Pujol Javier Gustavo, Presidente**

**Omar Boggio, Secretario**

R.N° 171.358 **E:26/1/18**

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO UNIÓN**

GENERAL PINEDO - CHACO  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados del Club Atlético Unión, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero de 2018, a las 17 horas en la sede del Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2. Exposición de motivos de realización fuera de término de la presente Asamblea.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos e

Informe del Órgano Fiscalizador; correspondientes al Ejercicio Económico, finalizados el 31 de Diciembre de 2017.

4. Altas y bajas de socios.

**Nota:** La Asamblea será convocada por única vez, realizándose la misma luego de una hora de espera con el quórum que hubiere en ese momento. (Art. 23, Estatuto Social).-

**Gálvez Gisela Cinthia, Presidente**

**More Nancy Mercedes, Secretaria**

R.N° 171.359

E:26/1/18

**CONTRATOS SOCIALES**

**MAX J.M.C. S.A.S.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Rúblico de Comercio, en autos caratulados: "MAX J.M.C. S.A.S. S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL", en Expediente número E-3-2018-60-E; hace saber por un día que, Sr. Enrique Oscar FERREIRA, Documento Nacional de Identidad Nro. 23.059.822 CUIL Nro. 20-23059822-4, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de enero de 1973, de 44 años de edad, casado de profesión comerciante, domiciliado en calle Obligado N° 4430, dé la Ciudad de Barranqueras. Por Instrumento Privado de fecha 13 de noviembre de 2017, constituye SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA "MAX J.M.C. S.A.S.", con domicilio en la calle Obligado N° 4.430, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, con una duración de 99 años y un Capital Social de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en CIEN (100) acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) cada una, suscriptas por el socio CIEN (100) ACCIONES que representan EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL CAPITAL SOCIAL, integrando en este acto la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500) lo que representa el 25% del CAPITAL suscripto. El saldo restante será integrado en el plazo de dos años, siendo su objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, o en el exterior: la Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, alquiler, comercialización, instalación, mantenimiento, monitoreo y control de sistemas electrónicos de seguridad, suministrados en forma directa o mediante concesión de terceros o autoridad, competente, mediante enlaces telefónicos, radiales o de otro tipo, como así también de elementos de protección contra incendios. La administración estará a cargo del socio constituyente, tendrá como administrador suplente Selene María José FERREIRA, Documento Nacional, de identidad Nro. 38.047.912, CUIL, Nro. 27-38047912-0, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de abril de 1994, de 23 años de edad, soltera, estudiante, domiciliada en calle Obligado N° 4430, de la localidad de Barranqueras, Chaco, y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, el cierre de ejercicio opera el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 16 de enero de 2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y*

*Registro Rúblico de Comercio*

R.N° 171.357

E:26/1/18